

# Bases del V concurso de carteles

**Organiza:** Unión Comarcal de CC.OO. del Nalón. Secretaría de Juventud

**Patrocina:** Caja de Ahorros de Asturias - **Colabora:** Fundación Juan Muñiz Zapico

## Participantes:

En la convocatoria podrán participar todos los/as ciudadanos/as que lo deseen sin límite de edad.

## Admisión:

Cada participante podrá presentar como máximo dos obras originales e inéditas, no habiendo sido presentadas a otros concursos.

Cartel ganador del IV concurso (año 2008) Autora: Tania Rico



## Técnicas y dimensiones:

La concepción y la técnica es libre, siempre que sea posible su reproducción en imprenta con la resolución y calidad adecuadas.

## Se presentará el siguiente original:

- Un cartel cuatro tintas como máximo, cuyas medidas máximas serán 50x65 cm.
- Puede entregarse en varios formatos: cd, disquete..., siempre que el formato del archivo sea estándar (preferiblemente PDF) y se adjunte una copia de la obra.
- En todos los trabajos debe figurar imprescindible y de forma visible la leyenda "**LA CRISIS SOCIAL QUE LA PAGUE EL CAPITAL**".

Se corregirá, los posibles errores de los textos de los trabajos presentados.

## Temática:

El jurado se encargará de valorar especialmente aquellos temas relacionados con el mundo laboral juvenil, la situación social y cultural de los/as jóvenes de las comarcas mineras.

## Presentación:

Los originales han de presentarse en las oficinas de la unión comarcal de CC.OO. del Nalón, C/ Florentino Cueto, s/n- 2º, 33930 La Felguera (Langreo) Asturias, del 1 de Mayo al 1 de agosto de 2009 y el horario será de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Nuestro apartado de correos es el 109.

Pueden entregarse en mano o bien mandándolo por correo certificado con acuse de recibo. Se se escoge esta última opción, ha de constar en el embalaje la referencia "concurso de carteles 2009".

Detrás del trabajo, se pegará un sobre cerrado que por fuera en su anverso tendrá que poner la dirección, el teléfono y el D.N.I. del participante.

Si en el trabajo figura la imagen de una persona en primer plano o reconocible, se adjuntará también autorización firmada para incluir dicha imagen en el cartel y su posterior edición.

**Premio:**

Se otorgará un único premio en metálico de 400€.

Todos/as los/as participantes, por el hecho de serlo, ceden los derechos de reproducción de su obra para cualquier publicación, exposición, nota de prensa o similar, quedando en propiedad de la secretaria de juventud de CC.OO. del Nalón, comprometiéndose la misma a divulgar el nombre del autor o autora junto con la reproducción de la obra.

La obra premiada también quedará en propiedad de la secretaria de juventud de CC.OO. del Nalón, cediendo el autor o autora todos los derechos desde el momento que se emita el fallo del jurado. El cartel premiado se imprimirá y difundirá como calendario de la unión comarcal de CC.OO. del Nalón del año 2010. El nombre del autor/a figurará en todos aquellos soportes en los que aparezca el cartel.

Las obras originales no premiadas podrán ser recogidas en CC.OO. del Nalón, desde que se conozca el fallo del jurado hasta el transcurso de un mes natural.

**Jurado:**

El jurado estará formado por un número impar de miembros de la Ejecutiva de la unión comarcal de CC.OO. del Nalón, de la Caja de Ahorros de Asturias, Fundación Juan Muñiz Zapico y personas de reconocida experiencia en el campo de las Artes Plásticas.

El jurado puede declarar desierto el premio si según su criterio no se hubiera presentado a concurso obra que cumpla con los requisitos mínimos establecidos.

Para decidir el/la ganador/a, el jurado tendrá en cuenta no sólo la calidad artística de la obra sino su idoneidad como cartel y su expresividad como imagen de los valores de los/as jóvenes de la Cuenca del Nalón.

El fallo del jurado es inapelable. La organización se reserva el derecho de retractación en la concesión del premio si en cualquier momento tuviera conocimiento de que el/la autor/a hubiese incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo, en ese caso, otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

**Exposición:**

CC.OO. procurará organizar una exposición de las obras presentadas, dependiendo del número de participantes, de la calidad de las obras y de la disponibilidad de espacio.

**Aceptación de las bases:**

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

La secretaría de juventud de CC.OO. Nalón queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

Langreo, a 14 de Abril de 2009